

**Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-E-30010-19-2061-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2061

***Criterios de Selección***

Los recursos del Programa U006 fueron seleccionados como objeto de fiscalización por los criterios siguientes:

\*Importancia financiera del programa:

El U006 es el tercer objeto presupuestario con mayor asignación de recursos del gasto federalizado programable, por lo que resulta necesario revisar que se efectúe correctamente su transferencia a los diferentes Organismos Descentralizados Estatales para el cumplimiento de sus objetivos; asimismo, es el segundo con mayor asignación en cuanto al tema educativo se refiere.

\*Cobertura nacional:

El U006 se recibe en todas las entidades federativas, lo cual representó un factor importante, ya que incrementa la presencia de fiscalización en las distintas modalidades del gasto federalizado y la cobertura de forma geográfica.

\*Particularidades normativas:

Los convenios formalizados del programa U006 presentan cláusulas específicas de acuerdo con cada tramo de gestión y administración de los recursos, por lo que es importante establecer las revisiones por cada tipo de ente en consideración de las obligaciones establecidas. En ese sentido, para la Secretaría de Educación Pública en su carácter de coordinadora del programa, a los gobiernos estatales como responsable de la transferencia de los recursos a los organismos descentralizados estatales y a las instituciones encargadas de la orientación, destino y ejercicio del gasto.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la institución por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a la transferencia y ejercicio de los recursos del U006 en los Gobiernos de las Entidades Federativas, Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	146,390.8
Muestra Auditada	125,309.4
Representatividad de la Muestra	85.6%

Los recursos ministrados al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en su vertiente de educación media superior, ascendieron a 146,390.8 miles de pesos, que representaron el 12.5% de los 1,168,682.8 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2023 a la entidad federativa, en dicha vertiente.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales durante el ejercicio fiscal 2023 al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz por 146,390.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 125,309.4 miles de pesos, que representaron el 85.6% de los recursos transferidos.

### **Resultados**

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que

la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO**  
**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**CUENTA PUBLICA 2023**

<u>Fortalezas</u>	<u>Debilidades</u>
<b>Ambiente de Control</b>	
El instituto contó con normas generales en materia de control interno publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 18 de octubre de 2016.	El instituto no difundió el código de ética y el código de conducta al personal de la institución.
El instituto contó con un Código de Ética, publicado en su página oficial del año 2020.	El instituto careció de algún procedimiento para recibir las denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, así como de medios para dar a conocer dichas denuncias.
El instituto contó con un código de conducta, expedido el 1 de septiembre de 2020.	El instituto careció de un grupo de trabajo en materia de ética, de auditoría interna, de control interno, de administración de riesgos y de control y desempeño institucional relacionados con la institución.
El instituto contó con un grupo de trabajo en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	El instituto careció de un documento donde se establecieran las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones de la institución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y de armonización contable.
El instituto contó con un manual de procedimientos para la administración de recursos humanos.	El instituto careció de un programa de capacitación y evaluación de desempeño al personal.
<b>Administración de Riesgos</b>	
El instituto contó con un programa estratégico en el que estableció sus metas y objetivos de manera cuantitativa, así como la programación de las actividades.	El instituto no identificó los riesgos que podrían afectar sus objetivos y metas.
El instituto estableció un Comité de Administración de Riesgos para su registro y control.	El instituto careció de un plan de acciones para mitigar y administrar los riesgos.
<b>Actividades de Control</b>	
El instituto contó con un programa informático para la identificación de riesgos, análisis y gestión.	El instituto careció de un documento donde se establecieran las atribuciones y funciones del personal de las áreas.
	El instituto careció de un manual que estableciera la obligación de evaluar y actualizar las políticas y procedimientos.
	El instituto careció de las licencias y contratos para el funcionamiento de los equipos de tecnologías de información y comunicación, así como de un área de sistemas informáticos.

<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<p><b>Información y Comunicación</b></p> <p>El instituto estableció responsables para cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>El instituto cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</p> <p>El instituto cumplió con la generación de los estados: Analítico de Activo, Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Analítico de Ingresos, Analítico del Presupuesto de Egresos, Situación Financiera, De actividades, Cambios en la Situación Financiera, Variación en la Hacienda Pública, Flujo de Efectivo, así como el Informe sobre Pasivos Contingentes y las notas a los Estados Financieros.</p> <p><b>Supervisión</b></p> <p>El instituto acreditó la eficacia y eficiencia del cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>	<p>El instituto no implementó políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establecieran claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros aspectos.</p> <p>El instituto careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos que incluyera datos, hardware, softwares críticos, personal y espacios físicos.</p> <p>El instituto no estableció los responsables de elaborar información para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, de fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>El instituto no realizó un informe periódicamente al titular de la institución.</p> <p>El instituto no realizó evaluaciones en control interno o de riesgos en el último ejercicio fiscal.</p> <p>El instituto no realizó un programa de acciones, ni seguimiento para resolver las problemáticas para sus objetivos y metas.</p> <p>El instituto no realizó auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 36 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz en un nivel bajo.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para implementar un sistema de control interno; sin embargo, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación,

proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los conceptos identificados como debilidades de control interno, con lo que se solventa lo observado.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz suscribió el Anexo de Ejecución número 0135/23, de fecha 2 de enero de 2023, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la transferencia de los recursos del programa presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023 por 243,984.6 miles de pesos de los cuales se convino que la Secretaría de Educación Pública aportaría 146,390.8 miles de pesos equivalente al 60.0% y el Gobierno del Estado de Veracruz 97,593.8 miles de pesos, equivalente al 40.0%; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2023 y sus rendimientos financieros, y otra para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

3. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales "U006" del ejercicio fiscal 2023 por 146,390.8 miles de pesos y sus rendimientos financieros generados por 286.8 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados.

4. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz registró presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del programa presupuestario U006 del ejercicio fiscal 2023 por 132,577.6 miles de pesos, ejercidos en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y la documentación justificativa y comprobatoria del gasto contó con el sello de "OPERADO".

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificaron 27,237 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por un monto de 142,879.3 miles pesos, proporcionados por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz emitidos por los proveedores de los servicios brindados, los cuales pertenecen al capítulo 1000 Servicios Personales y a los capítulos 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales, los cuales se encontraron vigentes; además, los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

6. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz destinó los recursos del programa presupuestario U006 del ejercicio fiscal 2023 por 132,577.6 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación en los capítulos 1000 Servicios Personales,

2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz recibió Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023 por un monto de 146,390.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total y pagó 116,738.0 miles de pesos, monto que representó el 79.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, pagó 132,577.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no pagados por 13,813.2 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en los plazos establecidos en la normativa, así como 286.8 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA U006  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Capítulo	Monto asignado/ Modificado	31 de diciembre de 2023					Primer trimestre de 2024		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de Reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	136,001.3	136,001.3	0.0	122,189.4	106,356.2	29,645.1	15,833.2	13,811.9	122,189.4	13,811.9	13,811.9	0.0
2000 Materiales y Suministros	3,823.9		0.0	3,823.9	3,823.9	0.0	0.0	0.0	3,823.9	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	6,565.6	6,565.6	0.0	6,564.3	6,558.0	7.6	6.3	1.3	6,564.3	1.3	1.3	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>146,390.8</b>	<b>146,390.8</b>	<b>0.0</b>	<b>132,577.6</b>	<b>116,738.1</b>	<b>29,652.7</b>	<b>15,839.5</b>	<b>13,813.2</b>	<b>132,577.6</b>	<b>13,813.2</b>	<b>13,813.2</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	286.8	0.0	286.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	286.8	286.8	0.0
<b>Total</b>	<b>146,677.6</b>	<b>146,390.8</b>	<b>286.8</b>	<b>132,577.6</b>	<b>116,738.1</b>	<b>29,652.7</b>	<b>15,839.5</b>	<b>13,813.2</b>	<b>132,577.6</b>	<b>14,100.0</b>	<b>14,100.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios de enero de 2023 a marzo de 2024 y las transferencias, proporcionadas por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Con lo anterior, se constató que 14,100.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A  
LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	13,813.2	13,813.2	0.0	0.0
Rendimientos financieros	286.8	286.8	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>14,100.0</b>	<b>14,100.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, relacionados con la transferencia de recursos al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE  
VERACRUZ

CUENTA PÚBLICA 2023

Informes trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento de la Entrega				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento de la Difusión				
Ejercicio del gasto	No	No	No	No
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, las pólizas de egreso, la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la página oficial de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el ejercicio, destino y gasto de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023; sin embargo, no proporcionó documentación comprobatoria de la publicación en su página de internet; tampoco reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato “Ejercicio del Gasto”, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad

fiscalizada, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 107 fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 56, 58 y 72.

2023-F-30011-19-2061-08-001                    **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el respectivo Órgano Interno de Control o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no proporcionaron la documentación sobre la difusión de los cuatro informes trimestrales de 2023 que envían a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y no reportaron con calidad y congruencia la información remitida del ejercicio del gasto, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 107, fracción I, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 56, 58 y 72.

9. El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz no remitió los informes trimestrales a la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, reportó a la Subsecretaría de Educación Media Superior los programas que se destinaron de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, de los cuales no cumplió con la entrega del tercer y cuarto trimestres dentro del plazo establecido en la normativa de las instancias correspondientes.

Adicionalmente se verificó que el Instituto no proporcionó evidencia del envío y entrega de los informes mensuales donde se identifican los recursos federales y estatales ejercidos para el pago de la nómina, en incumplimiento del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Veracruz y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, número 0135/23, cláusula quinta, inciso d.

2023-F-30011-19-2061-08-002                    **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el respectivo Órgano Interno de Control o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, no reportaron a la Secretaría de Educación Pública los informes trimestrales, y los que remitieron a la Secretaría de Educación Media Superior se realizaron fuera del plazo establecido en la normativa; además, no proporcionaron evidencia del envío y entrega de los informes mensuales donde se identificaran los recursos federales y estatales ejercidos para el pago de la nómina, en incumplimiento del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Veracruz y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, número 0135/23, cláusula quinta, inciso d.



---

## Servicios Personales

**10.** El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz destinó los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, por 170,730.8 miles de pesos para el pago de 392 plazas autorizadas en 27 categorías de puestos los cuales se ajustaron a sus niveles salariales; asimismo, se constató que realizaron pagos a 497 conforme a las horas autorizadas en los tabuladores, y se verificó que el pago de las prestaciones económicas de ayuda por servicios, despensa, previsión social múltiple, asignación de apoyo a la docencia y ayuda por servicios de docencia se realizó conforme a los montos autorizados en el anexo del convenio.

**11.** El Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Veracruz enteró oportunamente las cuotas y retenciones patronales del IMSS y INFONAVIT por 10,230.3 miles de pesos, así como 11,827.1 miles de pesos por concepto de Impuesto Sobre la Renta, de los 11,992.6 miles de pesos retenidos de los sueldos y salarios pagados con recursos del programa presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023; quedando un saldo pendiente de enterar por 165.5 miles de pesos.

El Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Veracruz, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración del entero de los recursos por 165,517.79 pesos con lo que se solventa lo observado.

**12.** Con la confrontación de la información de las bases de datos de la Clave Única de Población y de la nómina pagada con recursos del programa presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023 proporcionados por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, se verificó que no se realizaron pagos a trabajadores por sueldos y prestaciones después de su baja definitiva o durante su periodo de licencia; asimismo, se constató en la base de datos del Registro Nacional de Población e Identidad.

**13.** El instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz proporcionó, de una muestra de 100 trabajadores, los expedientes de personal, y se identificó que éstos contaron con el título y cédula profesional que acreditaron su profesión y se encontraron registrados en la Secretaría de Educación Pública mediante el Registro Nacional de Profesionistas; además, se comprobó que no se suscribieron contratos de prestadores de servicios por honorarios.

**14.** Con la confronta de información de la nómina del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se constató que no se identificaron diferencias en los Registros Federales de Contribuyentes ni en las Claves Únicas de Registro de Población del personal del Instituto.

**15.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y extraordinarias pagadas con recursos del programa presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2023, y con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó mediante visita física a los centros de trabajo que existieron concurrencias de 16 trabajadores que también se les pago con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de los cuales 8 trabajadores se localizaron y comprobaron su compatibilidad de horario, 7 terminaron su contrato laboral y uno se jubiló.

VERIFICACIONES FÍSICAS  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
CUENTA PÚBLICA 2023

TRABAJADORES VERIFICADOS	RUBRO DE SELECCIÓN	ASISTIERON	CONCLUYERON SU CONTRATO	JUBILADOS	ACREDITAN COMPATIBILIDAD
15	Rango de edad	9	2	4	No aplica
16	Concurrencia en pagos	8	7	1	16

FUENTE: Elaborado con base en las visitas físicas y documentación soporte entregada por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz.

**Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**16.** Con la revisión de tres expedientes unitarios de adquisiciones realizados con recursos del programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, adjudicados por invitación a cuando menos tres personas, correspondientes a la adquisición de “Tarjetas para la carga de combustibles”, “Uniformes” y el “Mantenimiento de instalaciones eléctricas”, se constató que las adquisiciones y servicios se ampararon en contratos debidamente formalizados y se garantizaron las condiciones pactadas.

ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE VERACRUZ  
 CUENTA PÚBLICA 2023  
 (Miles de pesos)

Descripción	Contrato	Monto del contrato incluye el Impuesto al Valor Agregado	Modalidad de la adjudicación	Ganador
Adquisición de las tarjetas para la carga de combustibles, lubricantes y aditivos	ADQ/ICT/DA/04/2023	1,098.9		Persona Moral
Contratación del mantenimiento a las instalaciones eléctricas de las unidades de capacitación	ADQ/ICT/DA/13/2023	1,076.9	Invitación a cuando menos tres personas	Persona Moral
Adquisición de los Uniformes para el personal del instituto	ADQ/ICT/DA/12/2023	944.3		Persona Física
Total		3,120.1		

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes unitarios del proceso de adjudicación de los contratos números ADQ/ICT/DA/04/2023, ADQ/ICT/DA/12/2023 y ADQ/ICT/DA/13/2023.

**17.** Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones realizados con recursos del programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2023, correspondientes a la adquisición de “Tarjetas para la Carga de Combustibles”, “Uniformes” y el “Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas”, se constató que los contratos se cumplieron, los servicios y bienes adquiridos se recibieron conforme a los montos y plazos pactados, y los pagos fueron respaldados con las facturas correspondientes.

***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 125,309.4 miles de pesos, que representó el 85.6% de los recursos transferidos al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal de 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz comprometió el total de los recursos y pagó 116,738.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2024, pagó 132,577.6 miles de pesos, que representaron el 90.6% de los recursos transferidos, por lo que 13,813.2 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma, así como 286.8 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz infringió la normativa, principalmente en materia de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley del Impuesto Sobre la Renta y del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Veracruz y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, número 0135/23. Las observaciones derivaron en las acciones determinadas.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Asimismo, incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no remitió con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la

información reportada de los cuatro trimestres del formato Ejecución del Gasto y no reportó al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la información relativa al costo de nómina del personal.

En conclusión, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número ICT-DG/471/2024 del 4 de octubre de 2024, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 8 y 9 se consideran como no atendidos.



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



STPSP  
Secretaría de Trabajo,  
Previsión Social y Productividad

ICATVER  
Instituto de Capacitación para el  
Trabajo del Estado de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
07 OCT 2024  
OFICIALÍA DE PARTES  
EDIFICIO AJUSCO

DIRECCIÓN GENERAL

Oficio No. ICT-DG/471/2024

Asunto: Aclaración de resultados finales y preliminares

Acta de cierre de Auditoría 2023/2061/RVPRF/002 y

Atención al Oficio DAGF "A3"/014/2024

Xalapa, Veracruz 4 de octubre de 2024

Página 1/1

**Mtro. José Arturo Lozano Enríquez**

Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"  
de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Presente:

Con fundamento en el artículo 14, 19 y 19 bis del Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Decreto que crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER), en seguimiento al oficio DAGF "A3"/014/2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, recibido en este Instituto con la misma fecha y en atención al Acta de Cierre de Auditoría 2023/2061/RVPRF/002 formalizada con fecha 27 de septiembre del año en curso, mediante la cual notifica que los resultados 1, 9, 10 y 12 determinados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la auditoría número 2061 denominada "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" ejercicio 2023, son atribuibles al ICATVER y solicita a más tardar que en 5 días hábiles posteriores a la fecha del acta de cierre, sea remitida la información y/o aclaraciones correspondientes para dar atención a las mismas. Al respecto, me permito hacer llegar en un sobre cerrado anexo al presente lo que se detalla a continuación:

1. Aclaraciones y argumentos para solventar los resultados 1, 9, 10 y 12 determinados con observación, rubricadas al calce y firmadas en la última hoja, en un tanto original.
2. Un DVD certificado (peso 935 MB), que contiene la documentación descrita en cada aclaración mencionada en el arábigo 1 de este oficio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**L.E.B. Miguel Ángel Jácome Domínguez**  
Director General del ICATVER

C.c.p. Archivo/Minutario  
MAJD/RALP/APHH



DIRECCIÓN  
GENERAL  
Instituto de Capacitación  
para el Trabajo del Estado de Veracruz



**Valor del Código de Conducta**

**Igualdad y no discriminación:** Proveer los servicios sin distinción exclusión, restricción por origen étnico o nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, salud, jurídica, religión, física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, opiniones, preferencias sexuales, filiación política, estado civil, idioma, y antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

2024-200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Orizaba 48, Fracc. Veracruz  
C.P. 91020 Xalapa, Veracruz  
Tel. 228 815 9853  
[ICATVER.gob.mx](http://ICATVER.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación de control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Además, se constató que los Registro Federal de Contribuyentes conciliados y contenidos en los comprobantes fiscales remitidos por el ejecutor de gasto por las operaciones comprometidas, ejercidas y pagadas con recursos del programa que no se encontraran en los supuestos de los artículos 32-D con cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna

de las formas permitidas por este código, y del 69-B contribuyentes identificados con operaciones inexistentes.

- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 107 fracción I,
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 56, 58 y 72
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Veracruz y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, número 0135/23, cláusula quinta, inciso d



*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.